



## ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2025

### PRIMERA SESIÓN

Siendo las **9:00** horas del día **1** de **julio** de **2025** en la sede de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector, sita en Avda. Fama 3, Murcia, se reúne en primera convocatoria los miembros citados a la misma.

Debido a un problema técnico y dado que todos los miembros de la Comisión pertenecen a la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, se aplaza el inicio de la misma a las 12.00h.

Siendo las **12:00** horas del día **1** de **julio** de **2025** en la sede de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector, sita en Avda. Fama 3, Murcia, se reúne la Comisión de Evaluación con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	Francisca Munuera Giner
Vicepresidente:	Alejandro L. Quiñonero Martínez
Tres Vocales:	M <sup>a</sup> José Iniesta Solano
	M. Teresa Muñoz Ibáñez
	Inmaculada Alcázar González
Secretario:	Antonio Ruiz Cánovas.

En la sesión se tratan los siguientes puntos del siguiente orden del día:

1. Presentación de los miembros que integran la Comisión de Evaluación y constitución.
2. Información: entidades y proyectos presentados y desistidos, valoración, propuesta de criterios de distribución, solicitudes denegadas y proyectos propuestos para subvención.
3. Votación.
4. Ruegos y preguntas.

No habiéndose abstenido de participar ningún miembro de la Comisión por concurrir en alguna de las circunstancias enunciadas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y reuniéndose las condiciones previstas en el art. 17 de la citada Ley, una vez presentados los miembros que la integran, se da por constituida válidamente la Comisión de Evaluación.

A continuación, la Comisión aborda de forma consecutiva todos los puntos del orden del día:





## 1.- Presentación de los miembros que integran la Comisión de Evaluación y Constitución

El vicepresidente da cuenta de la constitución de la Comisión de Evaluación mediante Resolución de fecha 16 de junio de 2025 de la Directora General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, formada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Francisca Munuera Giner
- Vicepresidente: Alejandro L. Quiñonero Martínez (suplente: Pilar Cazorla Páez)
- Vocales: M<sup>a</sup> José Iniesta Solano, Inmaculada Alcázar González y María Teresa Muñoz Ibáñez (suplentes: Joaquina Mompeán Franco, M<sup>a</sup> Dolores Andreu Álvarez y Trinidad Martos Pérez respectivamente)
- Secretaria/o: Antonio Ruiz Cánovas (suplente M<sup>a</sup> Eulalia Zaragoza Belmonte)

## 2.- Información sobre entidades y proyectos presentados y desistidos, valoración, propuesta de criterios de distribución, solicitudes denegadas y proyectos propuestos para subvención

El técnico responsable informa de las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación de la convocatoria hasta la fecha de la Comisión:

### 2.1 Publicación en BORM, Web Consejería Política Social, Familias e Igualdad, Blog Murcia Social y Blog IMAS:

- Bases reguladoras orden de 4 de julio de 2018 (BORM 11-07-18)
- Convocatoria: Orden de 9 de abril de 2025 (BORM 11-04-25)
- Nota informativa nº 1 de la Unidad de Gestión 0,7 IRPF de la CARM, relativa a ampliación en un día más del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, procedimiento 2581, con motivo del apagón del pasado día 28 de abril y declaración de éste como inhábil (07/05/2025)
- Publicación de información conjunta del inicio de tramitación de las solicitudes (4-06-2025)
- Requerimiento de subsanación conjunta de la documentación presentada (4-06-2025)





## 2.2 Sobre las solicitudes:

GESTIÓN DE EXPEDIENTES CONVOCATORIA	2024	2025
Nº de proyectos presentados	92	44
Nº de entidades solicitantes	58	37
Nº de subsanaciones requeridas	14	5
Nº de solicitudes desistidas	0	1
Nº de solicitudes que continúan en el procedimiento	92	43
Nº de proyectos propuestos para subvención	62	19
Nº de proyectos no subvencionados por crédito insuficiente	19	12
Nº de proyectos denegados por otros motivos	11	12
Nº de entidades propuestas para subvención	41	14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN DE PROYECTOS	Nº solicitudes
El proyecto no es objeto de la subvención (art. 1 de la convocatoria)	2
El proyecto no se enmarca en el eje o programas financiables de la convocatoria (art. 4 de la convocatoria)	6
Solicitud de dos proyectos en el mismo eje (art. 6.4 de la convocatoria)	1
El proyecto no alcanza la puntuación mínima establecida (art. 9 de la orden de convocatoria)	3
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>12</b>

Se informa a la comisión que la Entidad Patronato Jesús Abandonado fue requerida para ampliar información respecto a dos de los proyectos presentados: expediente SSLP/2025/4 *“Acompañamiento integral a personas sin Hogar en centro residencial de baja exigencia y centro de día”* y expediente SSLP/2025/5 *“Comedor Social y cobertura de necesidades básicas para personas sin hogar”*. La petición de ampliación de información está fundamentada, a criterio técnico, debido a que en ambos proyectos concurren una serie de circunstancias que dificultan su diferenciación, como son las coincidencias en:

- Objeto de proyecto: cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, ropa, servicio de lavandería...); resguardo climático; acompañamiento social integral a través de PAI; derivaciones a otros servicios; coordinación con UTS, SEMAS, vivienda, salud...; metas y acciones para actividades de recuperación personal, habilidades sociales, adicciones, salud mental, etc.
- Centros: Comedor Social y Centro de Atención a personas en situación de riesgo o exclusión social, ambos en C/ Eulogio Soriano y de centro de acogida corta y media estancia para personas sin hogar como el albergue sito en Ctra. Santa Catalina.
- Profesionales: recepcionistas, auxiliares de distintas especialidades (sociosanitarios, lavandería, cocina, comedor, limpieza); jefe de cocina, técnicos de transporte, almacén, mantenimiento, etc., lo que dificulta la comprobación de incompatibilidad de concurrencia simultánea del mismo profesional, horario y jornada laboral semanal en los cuatro centros propuestos.





- Además, respecto del proyecto con nº de expediente SSLP/2025/4 se indica el desarrollo de parte del mismo en el “Centro de Atención y formación Jesús Abandonado”, sito en calle Barahundillo, 3, supuestamente cerrado y sin actividad constatable.

La Entidad responde al requerimiento desistiendo de la solicitud presentada del proyecto SSLP/2025/4 “*Acompañamiento integral a personas sin Hogar en centro residencial de baja exigencia y centro de día*”, presentado en el EJE 2.

### 2.3 Valoración:

Según dispuesto en el artículo 6.2 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la comisión de evaluación, procede a la revisión de los proyectos atendiendo a los criterios de valoración regulados en el artículo 12 de la Orden de Convocatoria.

- a) La convocatoria del año 2025 ha sufrido algunos cambios con relación a las convocatorias de años anteriores, concretamente en el número de ejes y programas financiados. Así se ha pasado de 9 a 3 ejes, con el objetivo de poder atender de mejor modo las necesidades de las personas más vulnerables y en mayor riesgo de pobreza, intentando diferenciarla de otras líneas de subvenciones que dan respuesta a una mayor diversidad de colectivos y necesidades. Debido a esa modificación se han presentado un menor número de proyectos (44), frente a los 92 del año anterior.

Los ejes, nº proyectos presentados e importes totales solicitados por ejes han sido los siguientes:

EJE	Número proyectos presentados	Importe solicitado
EJE 1. Atención de primera necesidad: Cobertura de ayudas de primera necesidad de las personas y familias en situación de pobreza y exclusión social (alimentación; material y comedor escolar; ropa y calzado; medicinas y productos farmacéuticos; ayudas técnicas no cubiertas por entidades públicas o privadas y siempre bajo prescripción médica (gafas, audífonos y material ortopédico); productos de higiene; alquileres y suministros básicos (agua, electricidad, gas, calefacción); equipamiento básico de la vivienda: menaje de cocina y electrodomésticos de primera necesidad; gastos de reparación simple o mantenimiento de vivienda.	22	3.284.552,31 €
EJE 2. Atención Integral en Centros a Colectivos Vulnerables: Cobertura de necesidades de atención integral a personas en situación de pobreza y exclusión social en centros de día y acogimiento residencial de baja exigencia para personas sin hogar.	14	1.975.371,02 €
EJE 3. Atención sociosanitaria a personas sin hogar o sin un recurso habitacional digno: Dispositivos de acogida en periodo de convalecencia para personas sin hogar con alta hospitalaria y personas con enfermedades terminales y/o que requieran de cuidados ambulatorios en domicilio, que carezcan de vivienda y otras redes de apoyo; equipos multidisciplinares de trabajo de calle de atención sociosanitaria (asentamientos, infravivienda).	8	822.823,43 €





b) Atendiendo a los proyectos presentados y de acuerdo con lo establecido en el art. 11.2 de la orden de convocatoria, para la propuesta económica de las subvenciones, la Comisión establece con carácter lineal para los tres ejes, criterios homogéneos y progresivos de reparto sobre los importes solicitados como subvención, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la valoración de los proyectos. Así se establecen franjas de puntuación (10 puntos) e incrementos de porcentajes (5%) según la siguiente distribución:

- De 90 a 100 puntos: se concede el 70 % de la cuantía solicitada.
- De 80 a 89,99 puntos se concede el 65 % de la cuantía solicitada.
- De 70 a 79,99 puntos: se concede el 60 % de la cuantía solicitada.
- De 60 a 69,99 puntos: se concede el 55 % de la cuantía solicitada.
- De 50 a 59,99 puntos: se concede el 50% de la cuantía solicitada.
- De 40 a 49,99 puntos: se concede el 45 % de la cuantía solicitada.

c) Aplicados los criterios de distribución citados y respecto a lo previsto en la orden de convocatoria, resultan propuestos para subvención 19 proyectos cuya distribución por ejes es la siguiente:

EJE	Número proyectos presentados	Número proyectos denegados por motivos especificados apartado 2.2.	Número proyectos no subvencionados por crédito insuficiente	Número proyectos propuestos para subvención
EJE 1	22	4	12	6
EJE 2	14	6	0	7
EJE 3	8	2	0	6
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>19</b>

d) Atendiendo a lo indicado en el artículo 4.2. de la orden de la convocatoria, respecto al carácter orientativo de la distribución inicial de importes por Eje y a la vista de los proyectos presentados, la Comisión propone al órgano instructor el siguiente reparto:

EJE	Importe indicado en la Orden de convocatoria	Reparto	Diferencia
EJE 1	800.000,00 €	1.054.441,00 €	254.441,00 €
EJE 2	850.000,00 €	529.094,00 €	-320.906,00 €
EJE 3	350.000,00 €	412.182,00 €	62.182,00 €
	2.000.000,00 €	1.995.717,00 €	-4.283,00 €





- e) Hecho el reparto inicial resulta un sobrante de 4.283,00 €, que la Comisión acuerda distribuir entre todos los proyectos propuestos para subvención a razón de 267,00 €. Después de este reparto resulta un nuevo sobrante de 11,00 € que se asigna al proyecto con mayor puntuación de todos los propuestos para subvención (Expediente SSLP/2025/30).

EJE	Reparto definitivo
EJE 1	1.055.509,00
EJE 2	530.974,00
EJE 3	413.517,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

- f) Los importes propuestos para proyectos con nº de expediente SSLP/2025/27 y SSLP/2025/7 del Eje 1 y SSLP/2025/6 del Eje 3, han sido ajustados a los límites establecidos en el artículo 4.2 de la orden de convocatoria, que indica que *“No se podrá conceder ninguna subvención por importe superior al 35% de la cuantía establecida en cada eje”*:

EJE	Cuantía máxima a subvencionar por proyecto
EJE 1	280.000,00 €
EJE 2	297.500,00 €
EJE 3	122.500,00 €

### 3.- Votación

La Comisión aprueba por unanimidad las valoraciones de los proyectos, los criterios de distribución, los importes propuestos a subvencionar en el Anexo I y la denegación de las solicitudes indicadas en el Anexo II.

### 4.- Ruegos y preguntas

No se formulan.

Sirva este acta como informe emitido por la Comisión de Evaluación a los efectos de los dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 9 de abril de 2025

Se levanta la sesión a las 13:30 horas del día indicado.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Antonio Ruiz

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Francisca Munuera Giner





### ANEXO I RELACION DE PROYECTOS PROPUESTOS PARA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	PROYECTO	EJE	PUNTOS	IMPORTE
SSLP/2025-3	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS DE CARTAGENA (APICES)	G30677082	Servicio de Mediación para personas con trastorno mental grave en riesgo de exclusión social	III	64	17.043,00
SSLP/2025-5	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	R3000123D	Comedor Social y Cobertura de Necesidades Básicas para Personas sin Hogar (Proyecto de continuidad)	I	88,25	280.000,00
SSLP/2025-6	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	R3000123D	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR (PROYECTO DE CONTINUIDAD)	III	88,25	122.500,00
SSLP/2025-7	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	Ropero Regional de Proyecto Abraham	I	82,5	31.969,00
SSLP/2025-8	FUNDACION CEPAIM ACC. INT. MIGRANTES	G73600553	Intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión residencial cronicada en la Región de Murcia	III	85,25	75.174,00
SSLP/2025-9	FUNDACION DIAGRAMA	G73038457	Proyecto para personas sin hogar con problemas de adicción	II	76	8.725,00
SSLP/2025-11	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	Vivienda de acogida para hombres en situación o riesgo de exclusión social	II	76,25	27.999,00
SSLP/2025-13	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS DE MURCIA	G30463327	COMUNIDAD: Acompañándonos para la inclusión.	II	86,25	81.529,00
SSLP/2025-14	FUNDACION DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS)	G83207712	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIOSANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR CONVALECIENTES Y/O QUE PRECISEN CUIDADOS PALIATIVOS. "HOGARES ASUN ALMAJANO"	III	81,5	79.892,00
SSLP/2025-17	FUNDACION HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA	G30898035	SERVICIO DE COMEDOR SOCIAL	II	85,5	24.642,00
SSLP/2025-23	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	ATENCIÓN URGENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS	I	91	244.192,00
SSLP/2025-25	FUNDACION SIERRA MINERA	G30730774	Intervención Social Integral en el Barrio San Gil, desde un enfoque sociosanitario	III	80	53.602,00
SSLP/2025-27	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	ÁGAPE. Red de Cáritas para el Apoyo a la Cobertura de Necesidades básicas en la Región de Murcia	I	89	280.000,00
SSLP/2025-29	ACCEM	G79963237	IN-MEDIATIO. Atención sociosanitaria a personas en situación de exclusión residencial que viven en asentamientos o infraviviendas	III	67	65.306,00
SSLP/2025-30	FUNDACION AMAS	G30918759	PROGRAMA DE VIVIENDAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, DE BAJA EXIGENCIA PARA PERSONAS CON PATOLOGÍA DUAL EN SITUACION DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	II	91,5	33.191,00
SSLP/2025-34	ACCEM	G79963237	Centro de atención integral a personas en riesgo de exclusión social	II	75,6	144.325,00
SSLP/2025-35	ACCEM	G79963237	Atención a las necesidades básicas y urgentes para la prevención de la cronicación de la pobreza	I	87	182.267,00
SSLP/2025-36	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	Red de Atención Integral a Personas Sin Hogar	II	78	210.563,00
SSLP/2025-38	COMUNIDAD OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	R3000022H	Programa Oblatas Murcia: Intervención en contextos de prostitución y Atención Social	I	85	37.081,00





## ANEXO II RELACION DE PROYECTOS DESISTIDOS / DENEGADOS

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo
SSLP/2025-1	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A BAJO COSTE PARA FAMILIAS Y AFECTADOS CON ENFERMEDADES RARAS EN MURCIA	II	El proyecto no se enmarca en el eje solicitado por la entidad
SSLP/2025-2	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS DE ALCANTARILLA	G30156558	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad de los barrios de San Pedro y Santa Rosa de Lima de Alcantarilla.	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-4	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	R3000123D	Acompañamiento Integral a personas sin hogar en Centro residencial de baja exigencia y Centro de día	II	Desistimiento de la solicitud
SSLP/2025-10	FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	DESPEGA: EMERGENCIA SOCIAL	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-12	AFEMAR, SALUD MENTAL Y TEA DE LA COMARCA DEL MAR MENOR	G73600306	Programa para la atención de la salud mental en personas en situación de pobreza en la Comarca del Mar Menor	II	El proyecto no se enmarca en el eje solicitado por la entidad
SSLP/2025-15	ASOC. AYUDA E INVESTGCN. TRASTORNOS PERS.CARTG.,COM.YM.M.	G30820419	Programa de intervención psicosocial para personas con trastorno de la personalidad en situación de exclusión extrema	III	El proyecto no se enmarca en el eje solicitado por la entidad
SSLP/2025-16	ASOCIACION COLUMBARES	G30146542	PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VIVIENDA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-18	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	G73619801	Programa de Acompañamiento Integral destinado a Personas con Problemas de Salud Mental	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-19	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS DE ALCANTARILLA	G30156558	PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN BARRIOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	I	La entidad presenta dos proyectos en el mismo eje de actuación
SSLP/2025-20	ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA DE CARTAGENA	G30705289	ACABEMOS CON EL HAMBRE	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-21	AFA LEVANTE	G30704258	'Más allá del cuidado: Programa para la prevención y la reducción de la vulnerabilidad en cuidadoras de personas afectadas por demencia'	II	El proyecto no se enmarca en el eje solicitado por la entidad
SSLP/2025-22	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA	G30666820	"LA LLAVE"- Proyecto para la promoción y la inclusión social de infancia y adolescencia en riesgo de exclusión social.	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-24	FUNDACION SOLIDARID. Y REINSERCIÓN, PROY	G30428445	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A MUJERES Y HOMBRES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE PROYECTO HOMBRE	II	El proyecto no es objeto de la convocatoria
SSLP/2025-26	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	G79933537	RED FAMILIA: Apoyo para cubrir necesidades esenciales de hijos e hijas menores de personas reclusas fortaleciendo la vinculación familiar afectada por el encarcelamiento	I	El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida
SSLP/2025-28	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO A PERSONAS SIN HOGAR	I	El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida
SSLP/2025-31	ASOCIACION COLECTIVO 'LA HUERTECICA'	G30614911	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y/O VULNERABILIDAD SOCIAL	I	Crédito insuficiente





SSLP/2025-32	TELEFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	"ViveTE. Programa integral de atención de necesidades básicas y urgentes de personas mayores de 65 años a través del acompañamiento social y psicosocial."	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-33	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA	G73653669	Todo lo puede el hombre, menos el hambre 2025	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-37	THE BROTHERHOOD	G05536537	WE RIDE WITH PRIDE	II	El proyecto no es objeto de la convocatoria
SSLP/2025-39	ASOCIACION RUMINAHUI	G81782625	Acogida y atención integral a personas migrantes en situación de exclusión social en la Región de Murcia	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-40	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-SALUD MENTAL NOROESTE (AFEMNOR)	G73416794	ENCUENTROS CON ALMA	I	El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida
SSLP/2025-41	ASOCIACION SALUD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA Y COMARCA (AFESMO)	G30548267	Asistencia personal para proyecto vital	III	El proyecto no se enmarca en el eje solicitado por la entidad
SSLP/2025-42	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	Cobertura de las necesidades básicas	I	Crédito insuficiente
SSLP/2025-43	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DEL CENTRO DE ATENCION TEMPRANA LORCA (APAT - LORCA)	G30388045	Proyecto de Integración Infantil y Adolescente IParty	II	El proyecto no se enmarca en el eje solicitado por la entidad

03/07/2025 12:05:09

MUNUERA GINER, FRANCISCA

RUIZ CANOVAS, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-44594301-5715-3826-dfd1-005054916280

